

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 3 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Miércoles 14 de Febrero de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alforda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.069

EDICION DE LA TARDE.

La sesión de ayer del Congreso. El acto del Sr. Martos.

La última parte de la sesión última en la Cámara popular, adquirió un interés extraordinario por la actitud declarada, en primer término, del Sr. Martos, que públicamente disintió con su palabra y con su voto del criterio de la izquierda en el asunto del matrimonio civil, planteado por la interpelación del Sr. Pedregal.

Los círculos políticos no se ocuparon anoche de otra cosa, y hoy los periódicos le consagran atención preferente, acentuando este interés la noticia de que la izquierda hoy se reúne de nuevo en corporación, en vista de las declaraciones y de la conducta del Sr. Martos.

La sesión, siempre levantada, se había deslizado, sin embargo, tranquila, hasta que el Sr. Linares Rivas, en nombre de la izquierda, hubo de levantarse para declarar, que si bien la ley de 1870 no podía ni debía haber sido derogada por un decreto, por el decreto del Sr. Cárdenas, así y todo, este decreto había creado tal suma de intereses, que no era posible derogarlo *ab irato*, si bien debía buscarse el modo, bajo la base del matrimonio civil obligatorio, de conciliar los derechos de la Iglesia con las facultades del Estado.

El Sr. Linares Rivas hizo también algunas indicaciones sobre los defectos de la ley del 70, y como intención de todo su discurso, el orador procuró estrechar al Sr. Romero Giron, para que con claridad dijera el pensamiento del Gobierno en este punto.

Ante estas excitaciones, se levanta de nuevo el Sr. Romero Giron, y declara entre otras cosas «que el conocimiento público de la intención de los contrayentes de celebrar el matrimonio, es la única forma externa á que puede atender el Estado».

Y aquí empezó, por decirlo así, la serie de emociones, que ya continuó hasta el final de la sesión.

El Sr. Linares Rivas tomó estas palabras del ministro como una facultad en los contrayentes de celebrar el matrimonio á su albedrío, bien civil bien canónicamente.

Los conservadores por el órgano del Sr. Eugallal, la interpretaron como una fórmula secularizadora y racionalista.

No faltan algunos, por último, que columbran que en esta fórmula vaga del ministro, que el conocimiento por el Estado de que aquel había hablado, se refiera á la transcripción en el registro, del matrimonio celebrado.

La Cámara, con todas estas impresiones contrarias adquiere una gran animación; y todavía es mayor, cuando pide la palabra el Sr. Martos, y en un breve, pero elocuentísimo é intencionado discurso, declara que votará del lado del Gobierno, por parecerle más correctas las ideas del Sr. Romero Giron que las del Sr. Linares Rivas.

La declaración del Sr. Martos, en lo que tiene de técnica, dice de este modo:

«Si no he entendido mal las declaraciones del señor ministro de Gracia y Justicia, del cual soy adversario, como de este Gobierno, sin que me induzca mi oposición á practicar política pesimista, creo que sustentada como base del proyecto de ley que aquí ha de traerse, la noción democrática del matrimonio civil, noción que hemos sustentado juntos S. S. y yo cuando juntos andáramos por el mundo de la política.»

Desde este instante creo que los defensores del matrimonio civil están en ese banco azul, están en esos bancos de la mayoría; y por ello quisiera que los partidarios del matrimonio civil, votáramos la proposición de no há lugar á deliberar. En ese sentido la entiendo yo, y en ese sentido y con ese alcance voy á votar en pró de la proposición.»

Resumen: un disentimiento del criterio de la izquierda en este punto, y una inclinación de benevolencia al Gobierno. Así se procedió á la votación, notándose abstenciones deliberadas en la izquierda, y la perturbación que en estas filas había producido el acto del Sr. Martos.

Y ahora, veamos cómo aprecian algunos periódicos este suceso.

Aunque con dolor, *El Imparcial* afirma que el Sr. Martos ha separado su personalidad y su tendencia, de la izquierda, de un modo solemne, y que parece más benévolo que las otras oposiciones democráticas en la cuestión suscitada.

El Liberal consigna que ayer, en los pasillos del Congreso, al levantarse la sesión, decían unos que el discurso del Sr. Martos era un desquite de lo que la izquierda había hecho con él el día antes, y otros que era una demostración del cariño que tiene al Sr. Romero Giron.

El Globo reconoce que la actitud del Sr. Martos es una contrariedad terrible para la izquierda.

El Norte atribuye al acto del insigne orador demócrata á las ventajas que la política de afirmaciones y de moderación tiene sobre la política de negaciones y de censura sistemática.

Los periódicos conservadores de la mañana, *El Cronista* y *La Integridad*, habrían deseado, según se deduce de su lectura, que el Sr. Martos hubiera votado con la izquierda, en vez de hacerlo, como lo hizo, con la mayoría.

Y por último, *El Progreso*, testigo muy interesante en este proceso, condensa sus impresiones en estas líneas:

«Indudablemente las ideas del ministro eran mucho más liberales que las de los hombres zurdos.»

«Así lo entendió también nuestro querido amigo el señor Martos, el cual, recogiendo todos los detalles dispersos, hizo un discurso de esos de miga, y que las personas imparciales recomiendan que se mire con anteojo.»

Y en otro lugar de su número, en un artículo, no humorístico, sino serio, dice que ayer los individuos de la izquierda «pidieron ver un aviso elocuente, que les importaba no desatender, sobre los resultados deplorables que ha de producir su último acuerdo, si por desdicha común persistiesen en él por mucho tiempo.»

Y como en este artículo no nos hemos propuesto otra cosa que reflejar la impresión del debate de ayer, hacemos aquí punto; dejando para la sesión de hoy el complemento de nuestro juicio.

NOTICIAS DE FRANCIA.

En la Cámara de diputados.

Cada día nos sorprende el telégrafo con la probabilidad de un nuevo cambio en el rumbo que toma el ya famoso proyecto de ley sobre expulsión de los príncipes.

Ayer se consideraba como inevitable la negativa de la Cámara á aprobar modificación alguna que suavice el proyecto Fabre, que fué el aprobado por la Cámara popular, y hoy el telégrafo nos anuncia la posibilidad de que obtenga mayoría el proyecto Barbey.

No comprendemos el objeto que la Cámara popular se propone al aprobar dicho proyecto, como no sea dar un voto de confianza al gabinete ya dimisionario por ser el que consideró digno de su apoyo en la alta Cámara.

Por lo demás, esta variación, que no es grande si se tiene en cuenta el proyecto Fabre, no resuelve el conflicto entre ambas Cámaras, pues falta saber si el Senado desechará el proyecto Waddington para adoptar el de Barbey, cuya diferencia esencial consiste en que aquel no autoriza al gobierno para separar á los príncipes de sus puestos en el ejército.

Los telegramas que nos ha comunicado la *Agencia Fabra* no son bastantes para comprender el sentido de la sesión celebrada ayer en la Cámara popular, pero creemos que se limitaría á dar cuenta del resultado de la votación del Senado y mandar que pase á la comisión respectiva.

En telegramas particulares se dice que el Senado ha bajado mucho de tono en estos últimos días, y que se cree aceptará el acuerdo que proponga la Cámara popular después de la próxima discusión.

El presidente de la república ha decidido no aceptar la dimisión del gabinete hasta que se sepa cuál es la suerte que la Cámara prepara á la proposición Waddington aprobada en el Senado.

Hé aquí el texto de los telegramas que nos ha comunicado la *Agencia Fabra*:

París 13 (5:27 t.).—Cámara de diputados.—Se presenta el proyecto de ley votado ayer por el Senado, relativo á la cuestión de los príncipes.

(Como en la ley de relación entre ambos Cuerpos Colegiados franceses no se establecen, como en España, comisiones mixtas, este proyecto deberá discutirse de nuevo.)

El Sr. Cassagnac anuncia una interpelación acerca de la crítica situación por que atraviesa la Francia.

La Cámara acuerda aplazarla por dentro de un mes.

Esto provoca vivas protestas por parte de los monárquicos.

El Sr. Faure, bonapartista, dice: «Este gobierno es un cebarde. No se atreve á contestar al Sr. Pablo Cassagnac.»

Gran tumulto.

El presidente llama al orden al interruptor.

La Cámara acuerda la censura contra él.

Londres 13.—El príncipe Napoleón ha visitado hoy á la ex-emperatriz Eugenia. Se espera que de esta visita resulte la completa reconciliación del partido bonapartista.

París 13 (noche).—El ministro Sr. Mahy, á consecuencia del incidente tumultuoso ocurrido esta tarde en la Cámara de diputados, ha enviado sus padrinos al bonapartista Sr. Jaure, quien ha declarado que al calificar de cobarde al gobierno, no había tenido el propósito de ofender personalmente al Sr. Mahy.

Los padrinos han manifestado que no había lugar al duelo.

La crisis ministerial no se resolverá probablemente hasta que se vote de nuevo en la Cámara de diputados la cuestión de los príncipes.

París 13.—La comisión de la Cámara de diputados que entiende en el proyecto de ley sobre los príncipes examinará el proyecto que aprobó ayer el Senado.

Corre el rumor de que la mayoría de la Cámara, al discutirse dicho asunto, está dispuesta á aprobar el contra-proyecto Barbey, en el cual fué derrotado ayer el gobierno en el Senado.

París 13.—A pesar de las aserciones de algunos periódicos, no es cierto que el Sr. Freycinet haya celebrado todavía ninguna conferencia con el presidente de la República.

Probablemente le verá hoy. La entrevista tendrá por objeto examinar la situación general de la política.

Dadase que Freycinet acepte el encargo de formar un gabinete, en vista de las dificultades de reunir una mayoría en la Cámara.

En cuanto á Julio Ferry, de quien se viene hablando, tampoco es probable que acepte el pedder, faltándole las adhesiones que necesitaría de los diferentes grupos de la izquierda.

Dícese que el Sr. Grey está tanteando el terreno, tanto respecto de la unión republicana, como de la izquierda radical, sirviéndose para ello de su yerno, el Sr. Wilson, á fin de buscar una conciliación.

Los órganos intransigentes sostienen la necesidad, en vista del relajamiento de las izquierdas, de adoptar soluciones verdaderamente republicanas y democráticas y de emprender una política francamente revolucionaria, en contraposición á lo que llaman ellos el *misticismo liberal* insostenible ya.

Tribunales.

PRIMERA SESION DEL JUICIO ORAL Y PÚBLICO.

En las galerías de la Audiencia agolpábase al medio día de hoy gran número de abogados, periodistas y curiosos, impacientes por asistir á la inauguración del nuevo procedimiento criminal.

La causa que había de verse era de poca importancia, de lesiones menos graves; pero lo esencial no era la causa, sino la novedad del juicio.

A la una dió principio el acto: el tribunal formábase los Sres. Garnica, presidente de la Sala; Dostidero y Auriolles; fiscal Sr. Aldecoa, y el abogado defensor, Sr. García Gordó, en sus sitios respectivos, y el público llenando por completo el local.

El presidente dió orden de que entrase el procesado, y no hallándose éste en el edificio, preguntó al procurador de aquel si podía justificar la causa de su ausencia.

—No, señor.—contestó el procurador.

—Se suspende el juicio; el tribunal deliberará—dijo el presidente, y la sala quedó desierta.

Reanudada la sesión á los quince minutos, el presidente dijo:

—El tribunal ha acordado la detención del procesado: se suspende el juicio hasta que la detención se verifique.

Y con esto quedó terminado el acto.

El procesado se llama Pedro Palacios Magro, y

el agredido Manuel Alonso Arenas; las lesiones le fueron inferidas á éste á causa de una disputa que ambos tuvieron en la calle de Postas esquina á la de San Cristóbal el día 5 de Agosto de 1882.

El número de testigos que había citados era el de siete, reducido á cinco por defunción de uno y ausencia forzosa del otro.

Ricardo Wagner.

El telégrafo nos anuncia la muerte de este famoso compositor, ocurrida en Venecia ayer tarde.

Ricardo Wagner nació en Leipzig el 22 de Mayo de 1813, é hizo sus estudios académicos en la Universidad de Dresde, revelando desde luego gran disposición para el arte musical.

En 1836 fué maestro de capilla en Magdebourg, y durante cuatro años se dedicó al estudio de la composición.

En 1841 visitó á París y á Londres, presenciando, por cierto, en este viaje una tempestad que le inspiró algunas composiciones.

En París, sufriendo grandes privaciones y obstáculos, acabó su primera ópera *Rienzi*, y escribió *Le Vaisseau fantôme*. A su regreso á Dresde el año siguiente, 1843, consiguó se representara su *Rienzi*, lo que le valió el nombramiento de maestro de capilla.

En 1845 escribió el *Tannhäuser*, que se ejecutó en casi toda Alemania y que es la expresión completa de la revolución musical intentada por Wagner.

En Suiza dió á conocer la ópera *Lohengrin* en 1852. Se había visto obligado á refugiarse en Suiza por hallarse complicado en los sucesos políticos que acaecieron en Dresde por el año 49.

Tristán de Yseult y los *Nibelungen* fueron escritos por Wagner en Zurich el año 1855.

La música de Ricardo Wagner ha sido presentada por él como «música del porvenir» y considerada por los críticos alemanes, como esencialmente revolucionaria. Hasta Setiembre de 1857, en que se representó el *Tannhäuser* ante los emperadores de Francia y Alemania, no circularon en los conciertos de París las obras de Wagner. En 1860 fué dicho maestro á París, haciendo representar bajo su dirección algunas de sus obras y publicando cuatro de sus libretos con una *Carta sobre la música*. Pero después de representaciones muy borrascosas en el teatro Lírico, tuvo que abandonar la escena francesa.

El rey de Baviera concedió al compositor una pensión de 4.000 florines, aumentándose por ese tiempo el prestigio del maestro que fué nombrado socio de la Academia de Bellas Artes.

En 1872 emprendió la empresa de construir por acciones un teatro en Bayreuth, teatro que fué inaugurado en 1876 con la tetralogía *Anillo de los Nibelungen*, que obtuvo un éxito dudoso.

Por último, la ópera *Parsifal* estaba concluida ya por el autor en el año 1880.

La ópera del *Fausto*, que se estrenó por cierto entre nosotros en el concierto del domingo último, estaba ya compuesta el año 45.

Poeta y crítico, Wagner escribía los libretos de sus óperas, y las defendía en la prensa, mezclando sus teorías personales con la política, el arte y la metafísica.

Su escuela entre nosotros no ha sido tan rudamente combatida como en Francia; sin embargo, no ha tenido imitadores ni discípulos, y dudamos mucho que lo pueda tener en lo sucesivo.

TELEGRAMAS.

DE LA «AGENCIA FABRA»

Manila 10.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, Valencia, sin novedad.

Londres 13.—La conferencia del Danubio aprobó el sábado la proposición extendiendo los poderes de la comisión europea del Galatz hasta Braila.

Acordó además que la proposición de Bulgaria sea presentada por conducto del embajador turco.

Bucharest 13.—El delegado de Rumania en la conferencia internacional de Londres tiene orden de declarar hoy que declina la honra de tomar parte en la conferencia relativa á la cuestión del Danubio en vista de que no se concede á su país más que voto consultivo.

Bruselas 13.—La asociación internacional africana desmiente que tenga propósitos hostiles á Francia como se le han atribuido, añadiendo que ha dado orden á sus agentes que respeten escrupulosamente las adquisiciones de Brazza en el Congo.

Scutari 13.—Durante la noche última una partida de montañeses de las tribus de Schialla ha atacado un cuerpo de guardia otomano, dando muerte é hiriendo á veinte soldados turcos.

Bucharest 13.—La Cámara de diputados y el Senado de Rumania, en vista de la crítica situación que resulta para el país del acuerdo de la conferencia de Londres sobre la cuestión del Danubio, han acordado, á propuesta del gobierno, aplazar hasta nueva orden la discusión sobre la revisión constitucional.

Londres 14.—La conferencia del Danubio está conforme sobre todas las cuestiones principales.

El sábado terminará probablemente sus trabajos.

A fines de Febrero regresará á Londres el primer ministro Gladstone.

El *Times* anuncia hoy la muerte del cardenal Maccabe.

Esta noticia necesita confirmación.

Venecia 14.—Ayer tarde falleció el célebre compositor alemán Wagner, tan célebre en el mundo artístico.

AL MENUEDO.

«A 10.000 pesetas próximamente asciende la suma obtenida por la Sociedad de escritores y artistas en el baile del teatro Real.»

Desde que la Sociedad viene dando estos espectáculos, no registra otro de mayor beneficio por semejante concepto.

Los wagones-cárceles destinados á la conducción de presos, circulan ya por la línea de Andalucía, conforme á lo dispuesto por la dirección de Penales.

Se ha informado favorablemente por la Junta de obras del puerto de Málaga el proyecto de un depósito de carbon de piedra, cuya necesidad reclama el creciente movimiento de buques en aquel puerto.

Anoche llegó á Avila el Pronuncio de Su Santidad, monseñor Bianchi, alojándose en el palacio episcopal.

A las cuatro de la tarde de ayer ancló en el puer-

to de Carril la escuadra inglesa de instrucción, procedente de Plymouth, compuesta de las fragatas *Minotaur*, *Northumberland* y *Achilles*, al mando del almirante Dovissell, con 2.085 tripulantes.

Se espera otro buque de la misma escuadra.

Anoche fondó en el puerto de Cádiz el vapor-correo *Africa*, con la correspondencia de Canarias.

En la boca de Sancti-Petri naufragó el 12, á la una de la tarde, una barca tripulada por cuatro marineros, salvándose por los esfuerzos del alcalde pedáneo de dicho punto, Diego Abad, y del capataz de las obras que allí se están ejecutando.

Ayer conferenciaron con el presidente del Consejo de ministros, ministro de Fomento, embajador de Francia y director de la línea del Norte, los individuos que componen la comisión gestora del ferro-carril de Cañfranc, con el objeto de zanjar algunas dificultades que podrían surgir al dar comienzo á las obras en la parte internacional. Una vez removidos estos obstáculos, dentro de poco se dará comienzo á los trabajos en la parte de España.

Ocurrencias y desgracias.

En ocasión de hallarse trabajando en una obra de la calle de los Mancebos un joven de veinticuatro años, llamado Prudencio Clemente, cayó sobre él un ladrillo y le causó una herida grave en la cabeza.

—Ayer, á las seis de la tarde se presentó un joven de veinticuatro años en las oficinas del Crédito Lyonés (calle de Espoz y Mina), y exhibió varios documentos para que le socorriesen.

Los empleados de dicha sociedad, sospechando una estafa, avisaron á los agentes de orden público, y detenido el indicado joven, resultó que los documentos eran falsos y que al preso se lo había dado otro individuo de nacionalidad italiana.

Ayer estuvo á punto de ser aplastado por un carro en la calle de Pelayo un portero de la dirección de Administración local.

Los puestos de vendedoras que se colocan por la parte del mercado, sobre hacer imposible el tránsito de la acera, dan á la calle un aspecto cenagoso y un olor nauseabundo.

Mañana, jueves, á las nueve de la noche, continuará el Sr. D. Vicente de la Fuente, sus explicaciones sobre «Cítica histórica» en el Círculo de la Unión Católica.

En la provincia de Valencia se ha verificado el reparto y cobranza de cédulas personales con gran actividad, obteniéndose resultados muy satisfactorios, puesto que hasta fin de Enero habían ingresado en el Tesoro por el expresado concepto la suma de 246.752 pesetas.

Bajo la presidencia del Sr. Maisonnave, se ha reunido ayer tarde, á la una, la subcomisión de tarifas reducidas en el ministerio de Fomento.

En la función dramática verificada el lunes en el salon-teatro de la Escuela de Música y Declamación, con el objeto de redimir el servicio militar á un alumno del establecimiento, tuvimos el gusto de apreciar las excelentes facultades que posee la señorita doña Pastora Ortiz, segundo premio de la clase de canto, que cantó en uno de los intermedios una romanza de *Linda*, y mereció los más justos y unánimes aplausos.

Ha sido admitida la renuncia presentada por el decano de la Facultad de Farmacia de Santiago, D. Salustiano Araguinola.

Se ha acordado que se provean por oposición las cátedras de Patología médica, Astrofísica y Derecho romano de las Universidades de Sevilla, Madrid y Valencia, respectivamente, y por traslación las de Mecánica racional y Zoografía de los moluscos de la Universidad de Madrid.

El día 16 del corriente tendrá lugar en el ministerio de Fomento la subasta del puente de hierro sobre el Cinca, en las inmediaciones de Monzon (provincia de Huesca).

El tipo establecido para la subasta es el de 649.076 pesetas 17 céntimos, y el fijado para el depósito de 32.500.

Ha sido nombrado ayudante del gobernador militar de Tarragona, el capitán de infantería D. Cayetano Neira y Gorgot.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que cuando los jefes de cajas de reclutas necesiten algún auxilio de personal de tropa, lo pidan al gobernador militar de que dependan.

Han sido nombrados sin oposición, en el distrito de Torroella de Montgrí, todos los interventores adictos á la candidatura de D. Alberto de Quintana, director general de Impuestos. Es, pues, segura su reelección, tanto más, cuanto que según nuestras noticias particulares, muchos de sus antiguos adversarios patrocinan resientemente su candidatura, agradecidos á los servicios que ha prestado á los pueblos del distrito desde la anterior elección.

Al suelto que publica nuestro apreciable colega *El Diario Español*, hablando con referencia á otro periódico, de supuestas dificultades del lado de Inglaterra á la toma de posesión por parte de España de los terrenos que le pertenecen en la costa occidental de África, en virtud del tratado de paz con Marruecos, no es posible contestar, porque indudablemente la buena fé de nuestro colega ha sido sorprendida, y ni el Gobierno español tiene conocimiento de semejantes dificultades, ni la imaginaria Compañía Colonizadora del Oeste y Sur del África, puede alegar derecho alguno sobre los terrenos cedidos á España por el Sultan.

Tranquilícese, pues, nuestro asustadizo colega, y crea que el señor ministro de Estado sabría defender los intereses de España en el asunto de Santa Cruz de Mar Pequeña, si lo que á nadie más que á *El Diario* ha ocurrido, sucediera, esto es, que fuesen puestos en duda nuestros títulos, á todas luces legítimos á la ocupación, ahora ó luego, del territorio cedido.

Los presupuestos municipales se presentará en la sesión del lunes; para su discusión se celebrarán dos sesiones extraordinarias los días 22 y 23; se expone al público el plazo que la ley marca, y el

11 de Marzo se reunirá la junta municipal para proceder á su discusión y aprobación, quedando el 15 de Marzo entregados en el ministerio de la Gobernación.

Si los asociados no acuden á la primera citación, no podrán los presupuestos llevarse á la superioridad en el plazo legal.

Telegrafían de Cáceres haber sido asesinado en Calzadilla un vecino de dicho pueblo, siendo presos los autores del crimen.

También ha sido muerte de dos puñaladas el día 6 del actual, el segundo teniente alcalde del ayuntamiento de Galvez (Toledo). El presunto autor del hecho fué puesto á disposición de los tribunales, ocupándose una navaja.

De la Almunia y otras comarcas de la provincia de Zaragoza participan que es extraordinaria la actividad para hacer nuevas plantaciones de vides, y que casi todos los obreros encuentran ocupación en dichos trabajos, ganando un jornal de 10 á 12 reales diarios.

La animación para aumentar la producción vinícola es general.

Durante las fiestas de Carnaval en San Sebastián, han visitado la población varios oficiales del ejército francés.

La oficialidad de la guarnición de la plaza los ha recibido y tratado con grandes atenciones, y los oficiales franceses, sobre manera agradecidos á los españoles, han invitado á estos con gran insistencia á que hagan una visita á Bayona.

La proposición de ley que ayer tarde apoyó en el Congreso el Sr. Portuendo es para que se declaren subsistentes por veinte años más las concesiones y franquicias expresadas en algunos artículos del real decreto sobre minería, de 1863, vigente hoy en la isla de Cuba.

Parece que se trata de crear en esta corte un Casino americano, del que podrán formar parte, no solo los hijos de Cuba y Puerto-Rico y los peninsulares que han residido en las Antillas, sino los americanos del Continente.

Dicen los periódicos de Málaga que hace pocos días se fugó de la casa paterna, en un pueblecillo de aquella provincia, una joven de diez y siete años, por no contraer matrimonio con un viudo de cincuenta y seis, según deseaban los padres de la fugitiva.

La joven tomó la resolución de ir andando hasta Málaga. Una hora después era advertida su fuga, y los padres, advirtiendo el propósito, emprendieron la misma caminata.

Por último, tras de los padres siguieron el mismo camino algunos parientes de la joven, dispuestos á defenderla contra la tiranía filial, y unos en pos de otros llegaron á encontrarse en una posada de aquella ciudad, produciendo un gran alboroto.

Por fin todo se arregló amistosamente, concertándose la boda con uno de los jóvenes que estaban presentes.

Del pueblo de Enciso (Soria) nos escriben personas de arraigo é importancia, dando cuenta de lo dolorosamente impresionado que se halla aquel vecindario á consecuencia de un horroroso fuego en que se quemaron 500 cargas de leña de hoja que había á la entrada del pueblo referido. La circunstancia de reinar un viento contrario al punto donde el pueblo está, impidió que éste fuese pasto de las llamas.

Ya no es el primer caso que sucede, según nos dicen en la carta, y como además de algún tiempo á esta parte, el pueblo de Enciso, de suyo tan pacífico, se ve presa de todo género de pasiones, y las autoridades locales, á pesar de su celo y actividad no pueden siempre reprimir y castigar como se merece á los culpables, sería muy conveniente, para evitar en lo sucesivo la repetición de esta clase de hechos y llevar al pacífico y honrado vecindario de Enciso la tranquilidad de que carece actualmente, que el Gobierno se fijara en esto y adoptase las medidas oportunas para conseguirlo.

Nosotros esperamos que así ha de suceder, y que por de pronto se concederá al referido pueblo un puesto de Guardia civil, que imponga temor á los de malas costumbres, y tranquilice á los vecinos laboriosos, pacíficos y honrados.

Según los periódicos de Valencia, el gobernador civil ha ordenado la excomunión de una monja del convento de Santa Clara, que ha solicitado abandonar la vida claustral.

También dan cuenta de una fuga intentada por varios presos del penal de San Miguel, que, merced á la requisita verificada en el establecimiento, pudo evitarse, ocupando á los que proyectaban huir varias herramientas.

Dice el *Diario de Avisos de Zaragoza* hoy recibido, que por consecuencia de una cuestión surgida anteañoche en Epila, en la tienda de Francisco N. alias *Sacarran*, han resultado dos muertos y un herido.

Según noticias, parece ser que el dueño de aquel establecimiento quiso echar de su casa á Pablo Maisanova, acaso porque se hallara algún tanto embriagado; pero éste, lejos de obedecer las indicaciones del *Sacarran*, le asestó en el costado izquierdo una puñalada.

A las voces que ésta diera, mezclóse en la contienda un pariente del herido, Francisco Sobrarvía, contra el cual acometió también el agresor, dejándole instantáneamente cadáver de otra puñalada dada en la ingle.

Quiso entonces el Maisanova darse á la fuga, pero no pudo conseguirlo porque el herido Francisco le inquirió en la espalda un pinchazo que le dejó muerto á pocos pasos del que, segundos antes, había caído á sus pies.

Esta triple desgracia ha producido en aquella villa la sensación consiguiente.

Carta de Paris.

9 de Febrero de 1883.

Señor director de El Correo:

Todo el mundo se ha puesto aquí de acuerdo para dar al Carnaval por definitivamente muerto, en vista de que ni aun los radiantes esplendores de Febro, poco pródigo á estas latitudes de sus favores, han logrado resucitar las alegres y bulliciosas tradiciones del legendario *mardi gras*. Y no obstante, no puede decirse con propiedad que el Carnaval haya muerto: lo que ha hecho realmente es retirarse á la vida privada. Tantos han sido, con efecto, los bailes de trajes que por todas partes se han celebrado estos días, que no es maravilla que los curiosos del boulevard hayan tenido que contentarse con la contemplación de los consabidos niños vestidos al modo del antiguo régimen y con la del colosal *bebé* cuya obesidad y desarrollo garantizan de una manera indudable la excelencia y superioridad del famoso biberon Robert. Menos dichosas que algunas de nuestras embaucadoras políticas, las máscaras de por acá, dotadas de una sola naturaleza, se

hallan en la más absoluta imposibilidad de adornar al propio tiempo los salones y la vía pública.

Existe en París una sociedad denominada de la *Autopsia mitia*. El título necesita alguna explicación: no quiere decir que los socios se propongan *autopsiarse* los unos á los otros, cosa que sobre ser poco caritativa y humanitaria, no dejaría de ofrecer en la práctica insuperables dificultades. Lo único que los socios prometen es legar á la sociedad su cerebro y aquellas de sus vísceras que por razones especiales puedan parecer dignas de particular atención. Bajo el punto de vista jurídico, el contrato es como se ve perfectamente lícito: cada uno puede disponer de sus vísceras en uso de un derecho de propiedad que, aun en los tiempos de escepticismo que atravesamos, puede proclamarse indiscutible. El mismo Proudhon se vería apurado para demostrar que sea un robo la propiedad de la víscera. Cierto que las vísceras y el cerebro no han sido hasta el presente materia de contratación, pero no hay razón alguna que impida que lo sean en lo sucesivo.

Apenas es necesario añadir que la sociedad se compone casi en su totalidad de sabios; forman, sin embargo, parte de ella algunas personas de buen sentido.

A este número pertenecía el ilustre Gambetta, y á la verdad que á primera vista pudiera creerse que pocos hombres han debido experimentar menos escrupulo en dejar penetrar hasta los más recónditos rincones de su cerebro, la mirada curiosa de sus conciudadanos. Vais á ver, sin embargo, que la cosa no dejaba de tener sus inconvenientes para la memoria del grande hombre. A su muerte la sociedad reclamó, y obtuvo, el precioso legado. El cerebro fué examinado, discutido, medido, alambicado. Por último, se procedió á pesarlo. Pero ¡oh maravilla de esta última operación resultó que el cerebro del gran tribuno, aquel cerebro en que por dos veces consecutivas, en circunstancias supremas para la patria, se había concentrado el espíritu y el pensamiento entero de la Francia, pesaba menos de lo que pesan por término medio los cerebros de los individuos pertenecientes á nuestra raza, menos que el de su lavandera, por ejemplo.

¡Qué triunfo para los reaccionarios, que habían acusado siempre al ilustre orador de tener la cabeza algo ligera!

Algunos filósofos del porvenir dedujeron del hecho que el tal Gambetta, cuyo cerebro presentaba muy desarrollado el órgano en que hemos convenido colocar la locuacidad, había sido simplemente un charlatan sin talento, una especie de sacamuelas de la política. ¿Cómo convenir, en efecto, en que un hombre cuyo cerebro pesa menos de los 1.390 gramos de ordenanza, haya podido jamás salvar la Francia ó la república? No, señores, la república y la Francia se han salvado ellas solas, mientras el sempiterno hablador enjaretaba sin concierto discurso sobre discurso, solo para dar satisfacción á las necesidades apremiantes de la tercera circunvolución frontal de ambos hemisferios cerebrales.

Esta nueva manera de juzgar á los hombres, no ya por sus ideas, ni por sus palabras, ni por sus actos, como rutinariamente se ha venido haciendo hasta aquí, sino por el examen y el peso de sus cerebros, está llamada sin duda á un gran porvenir. La falta de espacio nos impide señalar algunas de sus consecuencias más relevantes: hágalo por nosotros el lector discreto.

En todo caso, el nuevo criterio ha de tropezar necesariamente para generalizarse con grandes obstáculos, hijos de las preocupaciones reinantes. ¿Quién duda que el vulgo necio estimará en más el cerebro de Gambetta, aun cuando no pesara más de un adarme, que el de los sabios que lo han pesado, aun cuando el peso del de cada uno de estos hubiera de apreciarse por quintales?

Anuncia *El Figaro* que, á instancia del director de un Liceo, la dirección del Eden-Teatro ha dispuesto poner á disposición de aquellos establecimientos de enseñanza cierto número de entradas de favor que habrán de ser la recompensa de los alumnos que más se distinguen por su asiduidad y aplicación. La idea tiene á lo menos el mérito de ser perfectamente original: no creemos, con efecto, que á nadie le haya venido en mentes hasta aquí el premiar la aplicación de los jóvenes escolares con un espectáculo en el que lucen sus atractivos más recónditos trescientas bellas, lo menos vestidas posible. Que semejante recompensa deba excitar la emulación, no es dudoso; pero el que algún padre timorato pueda suscitarse objeciones por lo que respecta á la moralidad del premio, tampoco es imposible.

Y aquí nos ocurre una duda, á saber: ¿en cuántos gramos, poco más ó menos, podrá estimarse el peso del cerebro del ingenioso director del Liceo, que ha imaginado tan peregrina recompensa?

El presidente de la oncená cámara correccional de esta Audiencia preguntaba días pasados á un joven acusado de haber cometido un adulterio, por cierto de los más veniales:

—¿Cómo se llama V.?

—Jerónimo Magalhaens... tengo muchos nombres, hago gracia de ellos al tribunal.

—En modo alguno; es preciso decirlos todos.

—Pues bien; me llamo Jerónimo, Colaço, Magalhaens de Gama, Moniz, Villasco, Sarmiento, Alarcas, Bulhoes de Sante, Mexia, Salema, hijo legítimo del conde Condaxa...

Después de esta declaración el presidente comenó la candidez de preguntar al acusado cuál era su nacionalidad.

Entre tanto, la tierra tiembla por todas partes, como presa de un loco terror, ni más ni menos que si el mismo Jerónimo, Colaço, Magalhaens de Gama, Moniz, Villasco, Sarmiento, Alarcas, Bulhoes de Sante, Mexia, Salema, hijo legítimo del conde Condaxa, impacionado al verse interrumpido en sus más tiernas expansiones por la vulgar visita de un comisario de policía, hubiera herido el suelo con un golpe digno de su innarrable ascendencia.—C.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 14 de Febrero, á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, fué leída y aprobada el acta anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario. El Sr. Güell y Renté pide al señor ministro de Ultramar el reglamento á que han de sujetarse los que poseen esclavos hoy bajo el concepto de patrocinados.

Al mismo tiempo ruega á los señores presidente del Consejo y ministros de Gracia y Justicia y de Ultramar, se hagan cargo de que ese reglamento se opona á diferentes artículos de la Constitución, y que por consiguiente, no puede tener fuerza de obligar mientras no esté votado por las Cortes.

En el banco azul no se halla ningún ministro, y la mesa

dice que transmitirá al Gobierno el ruego del Sr. Güell y Renté.

Entrando en la órden del día, se aprobó sin discusión un dictamen incluyendo en el plan general de carreteras una de la provincia de Cuenca.

Continuando la discusión del proyecto de ley del Estado Mayor del ejército, el señor secretario dió lectura del artículo 4.º y de una enmienda al mismo que suscribe el señor marqués de San Roman.

La comisión declara no poder aceptarla.

El señor marqués de San Roman apoya su enmienda. La enmienda se reduce á rebajar dos años de los que respectivamente exige el proyecto de ley para el pase á la reserva: pero el orador, al defender la enmienda, se refiere más bien á los sueldos asignados á los tenientes generales que le parece exiguo, haciendo al mismo tiempo la defensa del cargo que la opinión pública suele hacer al ejército de que tiene demasiados generales.

El Sr. Ruiz Gomez contesta al señor marqués de San Roman en nombre de la comisión, haciendo una comparación de las edades exigidas para el retiro forzoso de los coroneles, tenientes coroneles y demás jefes del ejército, y dice que nada tiene de extraño que á los generales se les señale también una edad de retiro forzoso, y que está bien pensado que sea la que pide el proyecto de ley.

Para explicar el estado actual del ejército, examina la historia de la constitución de nuestros ejércitos permanentes en tiempos de Isabel la Católica, y sigue paso á paso las modificaciones que se introdujeron con el tiempo.

Contestando al señor marqués de San Roman sobre lo que ha dicho de la opinión pública, dice que esta no se asusta del exceso de generales que pueda haber, sino de ciertos hechos que tienen su origen en el ejército y del favoritismo que ha reinado por espacio de mucho tiempo en nuestro país y que ha impedido que tengamos ejército verdadero.

Recuerda que en Alemania, cuyo ejército sirve hoy de modelo á todas las naciones, no conoce esas promociones de oficiales casi niños, ni esas improvisaciones de oficiales que se han conocido en España.

Relaciona esto además con las dificultades que nacen de la angustia del presupuesto para hacer entrar al elemento militar en el verdadero camino.

Reconociendo, pues, la necesidad de entrar en el camino de las reformas, dice que aplaude que se empiece por la del Estado Mayor del ejército, y que aplaude el actual proyecto, porque cumpliendo con esta ley, cuando lo sea, será un medio de que no tengamos generales conservadores, ni republicanos, ni izquierdistas, ni radicales, sino generales del ejército español.

Termina diciendo que todos deben ayudar á que esto llegue cuanto antes para que así se pueda pasar á otras cosas muy importantes.

El Sr. Pavia y Albuquerque se felicita de que los hombres civiles demuestran sus conocimientos en historia militar, y dice que los generales que han hablado no han hecho gala de esa erudición, porque sabido es que la conocen todos.

El Sr. Ruiz Gomez rectifica brevemente.

Consultada la Cámara, queda desechada la enmienda y aprobado el art. 4.º

Puesto á discusión el art. 5.º

El señor marqués de San Roman dice que á petición de un individuo de la comisión, insiste en lo que en otra ocasión manifestó con respecto al sueldo de los tenientes generales.

El señor ministro de la Guerra dijo que ya había manifestado en el día de ayer que hubiera deseado asignar á los tenientes generales 60.000 rs.; pero que por consideraciones de un género que todos sabemos, no puede acceder á lo que pide el señor marqués de San Roman.

El señor marqués de San Roman dice que en vista de lo manifestado por el señor ministro, y no queriendo hacer un acto de oposición en materias de órden económico, retirará la petición.

El Sr. Sanz (D. Salustiano) (de la comisión) dice que siente no haya insistido más el señor marqués de San Roman, porque esas son sus opiniones, y hubiera hecho atmósfera.

El señor marqués de San Roman dice que se alegra de que en la comisión haya quien muestre más celo que él en ese punto.

El Sr. Merelo combate el art. 5.º, examinando á grandes rasgos todo el proyecto, y extraña que cuando con arreglo á la ley de presupuestos de 1835, ningún sueldo pasivo no pueda pasar de 10.000 pesetas anuales, en este proyecto se fije á los tenientes generales el sueldo de 12.500 en la escala de reserva; diferencia que lamenta, porque no considera más importantes los servicios que presta un general al frente de un ejército, que los de un presidente del Tribunal Supremo de Justicia ó del Consejo de Estado.

También encuentra, aun en el órden militar, injustificada diferencia entre la escala fijada para los retiros de los oficiales particulares y los oficiales generales, y pregunta por qué no se aplica á éstos aquella escala. (Varios señores señalan que á la vez son generales: ¡Ojalá con mucho gusto. El Sr. García Tassara: Por generosidad, pues entonces tendríamos 80.000 rs.)

El Sr. Merelo continúa manifestando que no esperaba haber sido tan hábil, y examina ambas escalas.

El Sr. García Tassara: Comparémoslas con los ministros.

El Sr. Merelo: Me alegro mucho de esa indicación, pues así tengo ocasión de citar un dato curioso, que me ha facilitado el marqués de Barzanallana; ¿sabe el Senado cuánto han perdido en sus sueldos los ministros? Pues hace ciento treinta y tantos años los dos ministros, Campiello y Carreño, tenían cada uno 1.348.340 rs. de sueldo, y ahora los ocho ministros juntos cobran sin los descuentos 48.000 duros.

Siente no conocer la opinión del ministro de Hacienda sobre la escala de sueldos fijada en el proyecto, y termina expresando que proponiéndose combatir algunos de los artículos restantes, en ellos ampliará sus observaciones.

El Sr. Sanz, de la comisión, le contesta, declarando que el elemento militar de la comisión vé con mucho gusto que tome parte en el debate el elemento civil de la Cámara.

Recuerda lo expuesto por el señor ministro de la Guerra en la discusión de los anteriores artículos.

Se manifiesta conforme con el Sr. Merelo sobre las diferencias que hay en los derechos pasivos, y cree debe traerse un proyecto de ley que los determine equitativamente.

Rebate los argumentos del Sr. Merelo, manifestando que el elemento militar sale perjudicado en ese concepto de los sueldos pasivos.

Examina detenidamente el fundamento de la escala de sueldos fijada por la comisión.

El Sr. Merelo rectifica brevemente.

El Sr. Galdó consume el segundo turno en contra.

Manifiesta que aunque no venía preparado al debate, no puede menos de tomar parte, en vista del carácter del artículo 5.º, y recuerda el artículo de la Constitución que establece la igualdad de todos los españoles, porque en el proyecto se establece un privilegio á favor de la clase militar, que la opinión puede juzgar desfavorablemente á la misma. (Rumores en el banco de la comisión.)

Dice que en las carreras civiles hay dos estados: el activo y el pasivo, y en el ejército hay tres: el activo, el de reserva ó reemplazo y el retiro; y que en igualdad de condiciones, los sueldos de los militares son superiores á los de los civiles, y que aunque no entra en comparaciones de otro género, dice, no puede menos de consignar que los hombres civiles, en el cumplimiento de su obligación, tanto arriesgan su vida como los militares, citando el resultado de las tablas de mortalidad.

Recuerda la conducta de Thiers después de la guerra franco-prusiana.

Expresa que los maestros de escuela en número de 26.000 26 batallones (risas), carecen de todo derecho pasivo y de nada les sirven sus años de servicio.

Dice que existe otra diferencia entre el Estado civil y militar, es que en el primero se recompensa un servicio extraordinario con alguna real orden de gracias y en el militar, por cualquier suceso se premia generalmente con largueza el cumplimiento del deber.

Entiende que no hay temor de una guerra europea, y con este propósito elegía al personal de nuestro ejército, lamentándose de la escasez y mal estado del material, que no se remedia ciertamente con que tengamos muchos generales.

Termina declarando, dice, en nombre de la enseñanza, que mientras 28 batallones de maestros de escuela carezcan de pan que llevarse á la boca, no dará su voto á ninguna disposición que aumente los sueldos del personal militar,

El señor ministro de la Guerra pide la palabra; pero habiendo pasado las horas de reglamento se suspende la discusión, y se levantó la sesión á las seis media.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 14 á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul los ministros de Estado y Gobernación.)

Los Sres. Balaguer, Becerra, Manjón y Allende Salazar, piden que conste su voto con la minoría en la votación de ayer, y los Sres. Batanero y Gamundi en contra, ó sea con la mayoría.

El Sr. Bosch y Labrus pide datos sobre el proyecto de ley de primeras materias.

El señor conde de Monterron expone ciertos hechos y consideraciones respecto á lo que pasa en el ayuntamiento y diputación provincial de Madrid, por la manera, en su concepto irregular, con que se celebran las sesiones, sobre todo en esta última corporación, donde, faltándose á la ley, se han celebrado sesiones sin que estuviesen el presidente ni el vicepresidente. Al propio tiempo pregunta si la ley consigna las 5.000 duros de gastos de representación para el presidente de la diputación provincial.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que en nada se ha faltado á la ley, tanto en el ayuntamiento como en la diputación provincial, y que en lo que se refiere á los gastos de representación que la ley no fija el límite, por más que existe moralmente.

El Sr. Puerta pregunta si se han adoptado medidas para evitar el tifus que se ha desarrollado en alguna de las provincias del Mediodía.

El señor ministro de la Gobernación contesta afirmativamente tranquilizado al diputado interpelante.

El Congreso acuerda proceder á la elección parcial por el distrito que dejó vacante el fallecimiento del Sr. García Ruiz.

El Sr. Atard reproduce varias enmiendas al proyecto de primeras materias.

El Sr. Soria Santa Cruz apoya una proposición de ley sobre inclusión de una carretera en el plan general.

El Sr. Balparda pide que se dicte una medida que concluya con la anomalía que existe en lo que se refiere al servicio de los archivos de actuaciones.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece traer á la Cámara un proyecto de ley que ponga término á la situación lamentable en que se hallan los archivos de actuaciones, que hoy se encuentran en poder de los particulares.

Entrando en la órden del día se aprueba sin discusión el dictamen referente al proyecto de ley concediendo derechos pasivos á las clases militares.

Se lee el dictamen relativo al ferrocarril de Madrid á Valdeleguillas.

El señor conde de Monterron lo combate y después de algunas palabras en defensa del dictamen por parte del individuo de la comisión, Sr. Moreno Ferec, se aprobó el dictamen en su totalidad y por artículos.

El Congreso pasó á reunirse en secciones.

Reanudada la sesión, se aprobaron definitivamente varios dictámenes de carreteras.

Continúa después el debate sobre la proposición del señor marqués de Sardoal.

El Sr. Moret consume el primer turno en contra.

Empieza fijando los términos de la cuestión, tomando por base las razones expuestas en la sesión de ayer, tanto por el Sr. Pedregal como por el señor ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Linares Rivas y el Martos.

Partiendo de todas las afirmaciones expuestas por cada uno de los oradores citados y teniendo en cuenta lo dicho por el señor ministro de Gracia y Justicia de que en breve traería un proyecto á las Cortes que resolvería definitivamente una cuestión tan grave y trascendental; el orador dice que la proposición del Sr. Sardoal y la del señor Pedregal significan lo mismo, y en tal concepto sus amigos respetando el fundamento democrático que informa los actos del Gobierno en esta cuestión, no tratará de crearlos conflictos. (Aprobación.)

No hay aquí, pues—dice—más que una cuestión de forma y de procedimiento, y yo, al hablar en nombre de la izquierda en contra de la proposición del señor marqués de Sardoal, no significa en manera alguna un acto de hostilidad á las tendencias democráticas y á las corrientes por las cuales, con gran satisfacción, veía marchar al Gobierno.

En tal concepto, el acto de ayer no significa otra cosa que un triunfo para la democracia, y yo me congratulo de ello, porque de esta manera y por este camino, se llega á la concordia del gran partido liberal, enfrente de las tendencias más ó menos directamente conservadoras.

Desde el momento en el cual se deja consignado aquí que nosotros defendemos la fuerza, el sentido y la eficacia de la ley de 1870, no hay para qué insistir sobre este punto y me siento, deseando que el espíritu de transacción en la mayoría, puede llevarnos á formar un gran haz que responda á las necesidades del país. (Aprobación.)

(El Sr. Martos y otros diputados felicitan al orador.)

El Sr. Montilla renuncia á la palabra.

El Sr. Fabié consume el primer turno en pró.

Dice que en el asunto de que se trata sostiene hoy las mismas opiniones que en el seno de la comisión de las primeras Cortes de la restauración.

Entiende que la proposición del Sr. Pedregal es una proposición balda, que no resuelve nada ni nada significa; pero—añade—yo no puedo tampoco transigir con ciertas apreciaciones que se dicen democráticas, y que de serlo, son anticristianas, cuya última expresión es la manifestación brutal de la fuerza.

Condena las teorías ateo y racionalistas en esta materia y declara que en un país como España, esencialmente católica, donde se consigna en la Constitución la católica como religión del Estado, es imposible sostener y mucho menos pretender implantar en materia de matrimonio, ciertas soluciones radicales que atentan á los sentimientos á la conciencia y al espíritu eminentemente religioso de la inmensa mayoría de los españoles. (Aprobación en los conservadores.)

Afirma que la ley de 1870 jamás ha regido en España porque la han rechazado las costumbres, y sostiene que fué la causa determinante de la guerra civil. (Bien, bien, en los bancos de los conservadores.)

Yo pregunto á los señores diputados: ¿serían capaces de entregar vuestras hijas á aquellos que solo desearan hacerlas sus mujeres por medio del matrimonio civil? (rumores.) Todo el que sea católico tiene que rechazar la eficacia del matrimonio civil como opuesto á los sagrados cánones. (Rumores.)

Esto no obstante, yo que hablo en mi nombre solamente, desearía que se encontrara una fórmula que armonizara todos los intereses y pusiera término á la situación creada.

El señor marqués de Sardoal habla para alusiones y explica su proposición, manifestando que no podía votar en favor de la proposición del Sr. Pedregal porque significaría tanto como votar la secularización de la familia. (Rumores en los conservadores; voces: Esa es la verdad.)

Tampoco podríamos votar en contra, añade, porque podría confundirse con la extrema derecha, y esto no lo admitimos ni podemos admitir (rumores otra vez en los conservadores; voces: Ni nosotros con vosotros.) Manifiesta que el Sr. Fabié, que ha tenido la pretensión de defender una proposición, se ha mostrado tan reaccionario en esta cuestión, como los mismos conservadores y no como la mayoría la votó ayer con propósito deliberado, puesto que lo hizo después de oír al orador, el señor ministro de Gracia y Justicia y el mismo Sr. Martos.

La mayoría, pues, sobre todo aquella parte que precede de la revolución de Setiembre, no puede abjurar de sus procedimientos democráticos; y como democrática siente y piensa, por más que haya individuos que por sus antecedentes no piensen de esta manera.

El señor ministro de Gracia y Justicia interviene en el debate, manifestando que no es el Gobierno una reunión de moralistas ni de católicos, sino la representación de un pensamiento político para su realización.

En este sentido el Gobierno tratará esta cuestión en el terreno puramente político y partiendo del término prudencial que ayer le dió el Sr. Linares Rivas, para la resolución de una cuestión de importancia tan trascendental como es la del matrimonio y asegura que el asunto se resolverá armonizando los poderes civil y religioso.

Yo he venido al Gobierno con ideas en este punto per-

fectamente conocidas, y si bien es cierto que no he renunciado ni renuncio á ellas, yo debo hacer constar que en manera alguna estoy dispuesto á precuar conflictos que traerian una perturbacion á mi patria que yo debo evitar, que yo estoy obligado á evitar y evitaré mientras me hallo en este puesto.

El Sr. Fábri rectifica, manifestando que el señor marqués de Sardoal, que ha ingresado ayer en la mayoría, pretende sacarle de ella; pero que el entiende que no se trata de una cuestion política, ni aunque se tratara era su señoría competente para interarlo.

El señor marqués de Sardoal rectifica tambien manifestando que puesto que el Sr. Fábri es tan clásico, debe conocer el refrán de que «más vale llegar á tiempo que rondar un año.» (Risas.)

Dice que las teorías por el Sr. Fábri sustentadas son ultramontanas y no puede admitirlas ninguno que de liberal se precie y como liberal intente proceder.

Expone el criterio democrático en este asunto, en términos á como lo habia hecho al defender ayer su proposicion y termina diciendo que tanto el Sr. Fábri como los que con él piensan, no pueden, en manera alguna, estar conformes el día en que el Gobierno presente á las Cortes el proyecto sobre este asunto.

(Al intentar de nuevo rectificar el Sr. Fábri, el presidente le advierte que ni el reglamento ni la mayoría (Risas) pueden estar conformes con un debate exclusivamente personal.)

El Sr. Moret rectifica, haciendo notar la contradiccion entre las opiniones expuestas por el Gobierno, el señor marqués de Sardoal y el Sr. Fábri.

El Sr. Correa: La voz de la mayoría es la vez del Gobierno. (Aprobacion en la mayoría y rumores.)

El Sr. Moret: Pues si la voz de la mayoría es la del Gobierno, ya sabe el Sr. Fábri cual es su sitio: aquí, en la derecha. (Aprobacion y rumores.)

Pero ya sé yo que no ha de separarse S. S. de la mayoría, porque curándose en salud, dijo ya que esta no era cuestion política y aun cuando el Gobierno no ha de resolverla de una manera totalmente ó contraria á como S. S. piensa, cuando se dicen esas cosas es para allanar los obstáculos.

En un período elocuentísimo que la Cámara escucha con interés y aplaudo al final, expone el concepto que la izquierda tiene del matrimonio, en el orden civil como en el religioso, y termina con otro párrafo brillante en que afirma que él ha visto la imagen de Dios lo mismo en el cementerio protestante que en el religioso, porque á Dios se le empequeñece cuando se trae á las cuestiones pequeñas.

El Sr. Alonso Martínez: No me propengo entrar en el fondo del debate, pero he sido aludido y tomo la palabra para restablecer la verdad de los hechos.

La sesion á que el Sr. Fábri se ha referido es á la discusion del Mensaje; yo presenté un proyecto, base del Código civil, para examinar el cual se nombró una comision; y en el libro I de ese proyecto se trata de la cuestion del matrimonio; de modo que no hay más sino que dicha comision dictamen.

La solucion propuesta por mí es la única que puede existir, porque no conozco nada peor que violentar la conciencia. (Bien, bien.)

Esta solucion es la inglesa, y no cree que se tache á Inglaterra de un pueblo atrasado ni fanático.

No conozco más que dos cosas de lo que se puede hacer con un proyecto. Una retirarle el Gobierno que lo presentó con la firma de S. M., y otra, esperar que termine el plazo en que ha de darse dictamen, y que por tanto tratar ahora de la cuestion del matrimonio, hallándose pendiente en el Senado el proyecto referido, era infringir la ley de relaciones entre ambas Cámaras.

Después de preguntar al Sr. Presidente si se prorrogaba la sesion, así se acordó.

El Sr. Sardoal rectifica de nuevo brevemente.

El Sr. Moret dice que celebra la intervencion del señor Alonso Martínez en el debate; pero que su proyecto no resuelve la cuestion, porque hay que tener en cuenta que si bien Inglaterra no es un pueblo atrasado, allí la religion es la protestante, mientras que siendo en España la católica, las consecuencias son muy diversas, tanto en el asunto del divorcio, como en otros muchos.

En un brillante período omeura que se haya hablado de los trastornos que siempre han producido las cuestiones religiosas, porque estos trastornos siempre han sido motivados por la intolerancia.

A esta hora, las siete y cuarto, nos retiramos de la tribuna.

Diputacion provincial.

A las cuatro de la tarde abrió la sesion el señor Moreno Benitez, siendo leida y aprobada el acta de la anterior. El público era hoy más numeroso que otros días; el debate sobre el asunto de los médicos, ha tenido eco en la opinion.

El Sr. Moral pide se remita al gobernador copia del acta de la sesion del lunes; de la proposicion del Sr. Perez de Soto y el acta de la sesion en que se desechó la proposicion del Sr. Aguado.

El señor presidente manifiesta que no es costumbre remitir á la primera autoridad de la provincia más copias que la de las actas, pero que si quiere enterarse de algun otro particular, puede reclamar el acta y expedientes que desee para examinarlos en el plazo de tres dias; lo que presenta el Sr. Moral es un caso nuevo, y yo someto el asunto á la diputacion para que acuerde lo que estime oportuno, si bien cree que este precedente al sentarse falsea las disposiciones legales.

El Sr. Presilla ruega se traiga á la mesa un expediente sobre el director del Hospicio y pide algunos documentos á la comision del personal.

Sobre la peticion del Sr. Moral hace algunas aclaraciones el Sr. Gil Sanz, despues de leerse el art. 83 de la ley.

El señor presidente insiste en lo antes dicho, repitiendo que queria someter la peticion del Sr. Moral á la diputacion como caso nuevo.

El Sr. Perez de Soto pide la lectura del art. 81, y hace algunas observaciones oponiéndose á lo pedido por el Sr. Moral.

Insistió éste en su peticion, procediéndose á votacion nominal para decidir si se enviaban al gobernador las copias pedidas por el Sr. Moral.

El Sr. Perez de Soto pide la palabra, que le es negada por haber empezado la votacion, que decidió en contra del envío de las copias.

Entróse en la órden del día, continuando el señor Fernandez Gomez defendiendo su proposicion, impugnóla de nuevo el Sr. Perez de Soto, hablando despues el Sr. España con gran oportunidad el debate, y sosteniendo el criterio de las leyes de beneficencia sobre los reglamentos de la diputacion y estimando que la inamovilidad no puede concederse á los profesores que concedió ingreso la anterior diputacion. Rectificó el Sr. Fernandez Gomez y la proposicion fué desechada por 16 votos contra 9, despues de la lectura de los artículos 26 y 77 de la ley pedida por los Sres. Soto y Garcia Lomas.

Se leyó una proposicion pidiendo que las licencias que se concedan para asuntos propios á los empleados de la corporacion, se consideren sin sueldo. Apoyada por el Sr. Chavarrí, impugnóla el señor Moral y fué tomada en consideracion, pasando á la comision correspondiente. Puesta á discusion la solicitud de los ayudantes mayores de la beneficencia, tomaron parte en ella varios diputados, siendo aprobado el dictamen que desaprueba dicha exposicion con una adiccion del Sr. Pelaez para que se aperciba á los ayuantes por los términos en que han redactado su escrito. Aprobóse despues la distribucion de fondos para el próximo mes de Marzo, y se levantó la sesion, acordando no celebrarse otra hasta el viernes.

Los periódicos de Valencia dan noticia de un importante servicio llevado á cabo por las autoridades de aquella poblacion.

Parece que hace días un piloto francés habia recibido en el Grao billetes del Banco de Francia, que al pretender cambiarlos en Paris, resultaron falsos. Con este motivo llegó á Valencia un inspector de policia francesa, el cual investigó quien habia facilitado aquellos billetes.

Con este dato, el gobernador civil dió las oportunas órdenes al secretario, Sr. Diaz Conde, á fin de que con el sigilo que es consiguiente, se trasladase al Grao y llevara á cabo un escrupuloso reconocimiento en algunas casas, donde se sospechaba la existencia de un depósito de aquellos documentos.

Efectivamente; el domingo se practicó el registro, dando un resultado satisfactorio, pues han sido detenidas varias personas, ocupando algunos objetos, como piedras litográficas y otros, que demuestran la existencia de una fábrica destinada á la falsificacion de documentos bursátiles.

La declaracion del Sr. Romero Giron sobre el pensamiento del Gobierno en el asunto del matrimonio civil, dice así, tomada del Extracto oficial que hoy publica la Gaceta:

«Lo único que puedo decir es que el Gobierno se propone, en la medida que aconsejen las circunstancias, y teniendo en cuenta todos los intereses, resolver el conflicto en términos de prudencia; traer aquí en una ley, que afecta indudablemente á las creencias públicas, inspirada en espíritu de concordia, partiendo de la base de que al Estado le corresponde el conocimiento público de la intencion de los contrayentes, como única forma esencial y general del matrimonio, entendiéndose bien, con lo cual anticipo el criterio que creo que el Gobierno ha de tener en esta cuestion trascendentalísima, porque no está debatido todavía.»

La especie de epidemia, que segun las noticias de ayer, habia en Dolores, parece ha decrecido bastante, y no ofrece carácter contagioso.

Tambien en la mayoría hubo ayer algunos diputados que se alarmaron con la actitud del señor Martos.

El Sr. Fábri fué uno de los que se abstuvieron.

La conferencia del Danubio trató en su primera sesion, como puntos preliminares y conforme anuncio el telégrafo, de la participacion que se concedería á Rumania, Sérvia y Bulgaria, en las tareas del Congreso, acordándose admitir á las dos primeras en las deliberaciones, pero nada más que con voz consultiva.

El voto decisivo se guarda solamente para las grandes potencias, y en realidad, como el tratado de Berlin reserva la cuestion de los poderes de la comision europea, para que sea tratado exclusivamente por las potencias firmantes de aquel tratado, que contiene los fundamentos de las pretensiones que se ventilan en la Conferencia, el acuerdo de ésta sobre la participacion de los pequeños Estados no podia ser otro.

El establecimiento de reglas de navegacion y policia, que es una de las partes principales del programa de la conferencia, no interesa tampoco gran cosa á los pequeños Estados; y así, no les irroga perjuicio su exclusion del Congreso diplomático en Londres.

En la segunda sesion, que se habrá celebrado ayer, la conferencia habrá tratado de la próroga de poderes concedido á la comision europea, y del proyecto de crear una comision mixta, prepuesto por Austria.

El domingo último se verificó la prueba facultativa del ferro carril de Oviedo á Trubia; tanto las pruebas de via como las de peso sobre el puente del Nalon, fueron satisfactorias. La inauguracion oficial tendrá lugar en breve.

Invitados por los Sres. Leygonier y Canalejas, mañana por la tarde á las cinco se reunirán en el Congreso varios diputados y senadores de distintas procedencias, con objeto de constituir una asociacion para el fomento de nuestra marina de guerra, nombrándose al efecto una junta directiva que probablemente se compondrá de ex-ministros.

Esta mañana ha firmado S. M. los decretos disponiendo cambio de destino los capitanes de navio de primera clase D. Ramon Brandarias y Otero, jefe de armamento del arsenal del Ferrol, y don José María Caabeiro y Martinez, mayor general del departamento del Ferrol.

La escuadra de instruccion ha salido hoy de Cartagena con rumbo al puerto de Málaga.

En el de Almería han fundeado las fragatas-escuelas *Cármen* y *Lealtad*.

Hoy ha firmado S. M. el Rey los siguientes reales decretos de Guerra:

Nombrando presidente de la Junta Consultiva de Guerra, al capitán general de ejército señor marqués de la Habana.

Admitiendo la dimision que, fundada en su mal estado de salud, ha presentado el mariscal de campo D. Mariano de Lacy, comandante general de la cuarta division del ejército del Norte.

Nombrando secretario de la direccion de Caballería al brigadier D. Félix Iriarte.

Disponiendo cese en el cargo de gobernador militar de Castellón al brigadier D. Manuel Rodriguez de Rivera por haber sido destinado á Filipinas y nombrando en su lugar el de la misma graduacion D. José Pallero, y nombrando gobernador militar de Oviedo al que lo es de Jaen, don José Laberrria, y de Jaen al que lo es de Oviedo, D. Juan Gutierrez Cámara.

Esta tarde se ha suscitado un pequeño alboroto en el matadero de cerdos, originado por haber dispuesto el comisario del ramo, Sr. Abascal, el cese de 12 operarios por razones económicas, revocando esta órden en vista de las razones expuestas por los operarios, que hicieron presente al alcalde primero lo anómalo de una medida de tal género con operarios que siempre habian cumplido con su deber.

Esta mañana ha visitado el señor gobernador la cárcel de mujeres, siendo vitoreado por las presas, sumamente satisfechas de las disposiciones tomadas ayer por la primera autoridad de la provincia.

El señor conde de Xiquena encontró la falta de un cuarteron en cada pan, adoptando las medidas conducentes á que no se reproduzca.

El lunes conferenció con el señor ministro de Gracia y Justicia, una comision de las redacciones del *Diario de Sesiones* del Senado y Congreso, con objeto de proponerle la mejor manera de llenar el servicio taquígrafico de los Tribunales, necesario para el establecimiento del juicio oral y público y del Jurado.

El Sr. Cortés ofreció su cooperacion para la enseñanza de la taquigrafía, que con arreglo á los adelantos modernos, no requiere más tiempo de seis meses, á los que nombrados por el ministro, hubieran de desempeñar estos cargos en provincia.

Con este personal y con la obligacion á los nombrados de abrir cátedras de taquigrafía en el punto de su destino hasta tanto que hayan logrado difundir su enseñanza convenientemente, aseguró la comision que podia ocurrirse con exactitud á este servicio, para el que hoy no ha de encontrarse, con seguridad, suficiente número de funcionarios idóneos y en condiciones de aptitud.

Las secciones del Congreso, en su reunion de esta tarde, han nombrado, entre otras, las siguientes comisiones:

Realengos de Puerto-Rico.—Ledesma, Crespo Quintana, Mellado, Alcalá del Olmo, Surrá, Melleres y Torrepaño.

Marcas de fábrica en Ultramar.—Villanueva, Arenas, Longoria, Tuñon, Correa, Salinas y Angolotti.

Fomento de la marina.—Becerra Armesto, Salcedo, Leygonier, Ruto, Canalejas y Martinez Campos.

Carrera diplomática y consular (comision mixta) Benayas, Valderrazo, Villaroya, marqués de Muros, Ballent, duque de Almodóvar y La Serna.

Los diputados de las provincias olivareñas se han reunido esta tarde, acordando nombrar una comision compuesta de los Sres. Aizpurna, Isasa, Garcia Gomez, Fabra y duque de Almodóvar del Rio para ponerse de acuerdo con la comision que entiende en la introduccion de primeras materias.

BALANCE DEL DIA.

Por el modo como ayer terminó la sesion del Congreso, y ante el anuncio de una nueva reunion de la izquierda, lo primero que hoy se ve al entrar en los pasillos de la Cámara popular, es un enjambre de periodistas, codiciosos de recoger desde temprano las impresiones que el día arroje.

Después de los periodistas, entran los diputados de la izquierda, los unos con cara de preocupacion, los otros con sangre al ojo, todos en direccion de la sala de presupuestos, adonde han sido convocados para tratar de los últimos incidentes de la sesion de ayer.

Mientras tanto, los pasillos se van poblando, y siguen los comentarios que anoche quedaron interrumpidos. Alrededor del Sr. Alonso Martínez, se reunen singularmente varios diputados y periodistas, con la esperanza de conocer sus impresiones. El Sr. Alonso Martínez se muestra muy discreto, deduciéndose de sus palabras que la fórmula del señor Romero Giron, por su elasticidad, se presta á las interpretaciones contradictorias de que ha sido objeto, sin que puedan admitirse, por tanto, como irreprochables y definitivas, ni las alarmas de los conservadores, ni los comentarios del Sr. Martos.

A todo esto, las conversaciones se generalizan y todo se vuelven pareceres sobre lo que quiso ó no quiso decir ayer el Sr. Romero Giron; y despues de oír en el particular los juicios más irreconciliables, desde el de los conservadores, que tratan su fórmula de krausista, hasta el de los republicanos, que la tachan de conservadora, quedamos en que nadie dice nada con precision y que todos esperan mayores aclaraciones para fijar su juicio definitivo.

Reunion de la izquierda.

Han concurrido á ella solo los diputados, y ha tenido lugar por excitacion del Sr. Linares Rivas, quien dió cuenta de lo ocurrido ayer, y de lo fielmente que se ajustó en su discurso, á los acuerdos anteriormente tomados en el particular. Significó, además, que la conducta ayer del Sr. Martos, envolvía un acto de hostilidad á la izquierda; y mostró, aparte de esto, extrañeza por la abstencion de los Sres. Aguilera y Polanco, quienes así procedieron despues de haber conferenciado con el Sr. Martos. Dijo, por último, que él no habia atacado la ley del 70, sino expuesto el criterio de prudencia que el partido mismo habia designado.

Los Sres. Becerra, Lopez Dominguez y Moret explicaron fácilmente los motivos de su ausencia ayer del Congreso cuando se votó la proposicion Sardoal.

El Sr. Aguilera explicó extensamente, y á nombre del Sr. Polanco, que por enfermedad no ha podido concurrir, su abstencion, diciendo que, dado el giro de la discusion y el discurso del Sr. Martos, á quien no se le puede negar cierta significacion dentro de la izquierda, y desde luego competencia en la exposicion del criterio de los principios democráticos; por esto—dijo—le asaltaron dudas, creyendo que podría modificarse el acuerdo antes tomado; dudas que no pudo desvanecer por no haber encontrado en el momento jefes con quienes consultar.

Rectificaron los Sres. Linares y Aguilera, quejándose el primero de no haber merecido de éste y del Sr. Polanco la atencion de hablarle sobre el particular.

Después de todo esto la reunion acordó por unanimidad aprobar las declaraciones del Sr. Linares ayer hechas.

Entonces el Sr. Moret expuso lo que ocurrió ayer en el debate era de gran importancia y revestía bastante gravedad. Dijo que la significacion del señor Martos aconsejaba ver con detenimiento lo ocurrido, y que en esta clase de debates hay que tener más en cuenta el efecto que se produce, que las palabras que se dicen, y que nadie podia negar que despues de declarar el Sr. Martos que en el banco azul estaban los principios democráticos en la cuestion del matrimonio, era indispensable tomar acta de esta declaracion, y arrancar de ella para que el ministro de Gracia y Justicia se afirmara en el sentido que el Sr. Martos le atribuía, en cuyo caso la izquierda estaria conforme con tal doctrina, mucho más teniendo en cuenta que en la mayoría habia elementos que no prestarían su concurso á las hipótesis del Sr. Martos.

Además dijo que en su concepto era indispensable tomar parte en la discusion, tanto para exigir estas ratificaciones, como para mantener el criterio favorable á la ley del 70, como ya lo habia hecho el Sr. Linares Rivas.

El Sr. Montilla dió cuenta de las conferencias que habia celebrado con los Sres. Bugallal y Pedregal, para que estos prosiguieran el debate, mientras la reunion terminaba, pero que habian manifestado, que sin renunciar á intervenir en él de nuevo, no se creian en el caso de iniciarlo hoy por su cuenta.

El general Lopez Dominguez se manifestó conforme con lo expuesto por el Sr. Moret, diciendo que era preciso consignar que el Sr. Linares Rivas habia interpretado bien el acuerdo respecto á este punto, y que debian arrancarse al Gobierno declaraciones explícitas sobre su criterio.

El Sr. Balaguer se expresó en el mismo sentido; y por unanimidad se acordó que el Sr. Moret llevara en el debate la representacion del partido.

La reunion ha sido presidida por el Sr. Becerra, durando desde las dos y media hasta las cuatro.

El Sr. Montero Rios no ha concurrido por hallarse enfermo, si bien ha manifestado deseos de conferenciar antes del debate, con el que en representacion de la izquierda, hubiera de mantenerlo.

Pero no ha debido el Sr. Moret, contra su voluntad, cumplir con este deseo del Sr. Montero Rios, porque á los pocos momentos ya vimos al Sr. Moret usar de la palabra en la sala de sesiones, por cierto, con un tono bastante conciliador, aunque partiendo del principio de que el Gobierno profesará en el asunto las doctrinas que parecían derivarse del comentario que puso ayer el Sr. Martos al discurso del Sr. Romero Giron.

Después de este discurso, vino un incidente entre los Sres. Fábri y marqués de Sardoal, que la Cámara ha seguido con gran interés. Ciertos argumentos y ciertas autoridades, traídos al debate por el Sr. Fábri, dieron á su discurso, quizá contra su voluntad, un tinte bastante conservador, como asimismo ciertas afirmaciones, que en sentido contrario, hizo el señor marqués de Sardoal, matizaron la oracion de éste de un radicalismo que causó, como no podia ménos, la natural impresion, pintándose con tal motivo en la generalidad de la mayoría una impresion, equidistante de las opiniones que acaban de enunciarse.

Afortunadamente, el discurso del señor ministro de Gracia y Justicia ha sido sumamente hábil, y aunque nada concreto ha prometido en el fondo, habló de soluciones de concordia y de plazos de espera, que realmente se acomodan á lo delicado de la cuestion, cuyas escabresidades han podido apreciarse esta tarde, mirando despacia la fisonomía que ofrecia la Cámara, y singularmente la mayoría, que tiene en efecto sentimientos liberales, pero que en este punto nos parece que quiere marchar con circunspeccion.

Habla el Sr. Alonso Martínez cuando dejamos el Congreso, y se dispone á hacerlo el Sr. Pidal.

En el Senado, lo más importante que ha habido, es la resistencia que ha levantado—en nuestro concepto con razon—el propósito que habia de aumentar el sueldo de los tenientes generales en situacion de reserva, hasta la cantidad de 60.000 reales. Por el *Extracto* juzgarán nuestros lectores lo ocurrido.

En la reunion de secciones de esta tarde del Congreso, no ha pasado nada de particular.

La crisis en Francia sin resolver, y sin que se vea cómo ni cuando se dominará la dificultad.

Los fondos, más flojos.

La sesion termina á las ocho ménos cuarto, con la aprobacion de la proposicion del señor marqués de Sardoal en votacion ordinaria, terciado en el debate, además del Sr. Alonso Martínez, los señores Pidal y Pedregal.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 14 DE FEBRERO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. e., Id. fin del corriente, Id. fin próximo, 4 por 100 perp. ext., 8 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortizab, Carreteras de Abril, Idem de Agosto, Idem de Marzo, Idem de Julio, Obra s p blicas, Personal, Ob. de A. de Cuba, Billetes h. de Cuba, Sissg del A. Madrid, Ob. Munic. de Id., Ob. Erlanger de Id., B. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 por 100, Idem al 6 por 100, Idem al 5 por 100, B. h. al 6 por 100, VRES. COMERCIALES, Ac. B. de España, Idem nuevas, Idem Hipotecario, Id. de Castilla, Tranvia de E. y M., Obligaciones de Id.

Paris, á ocho dias vista, 491 1/2.

Londres, á 90 dias fecha, 47-90.

Resumen.

Aun más animacion que ayer ha habido en la reunion de esta tarde.

La demanda de papel ha sido tan extraordinaria como pocas veces hemos visto desde hace mucho tiempo.

Todos los valores han subido de un modo importante, como lo demuestran los cambios que á continuacion anotamos.

Los telegramas de Paris vienen tambien con alza de alguna importancia en nuestros fondos.

El número de operaciones realizadas ha sido considerable, tanto á contado como á fin de este mes y del próximo. Sobre los cambios de ayer se ha elevado el 4 por 100 interior cerca de tres cuartillos por 100 en operaciones al contado, comenzando el cambio á 62'35 y llegando hasta 63 por 100, si bien momentos antes de dar las tres el pedido alojó un poco, viniendo á cerrar á 62'85.

A fin del corriente tambien se han publicado bastantes operaciones con los cambios desde 62'25 á 62'90, quedando, por último, en observaciones, á 62'80.

El 4 exterior se ha movido ménos, siendo el cambio máximo 62'35 y cerrando á 62'30; pero no estando este precio en relacion con el de los demás valores, se ha fijado el de 62'70 en lo no publicado.

Gran número de operaciones del 4 amortizable cuyos cambios han subido desde 76'45 hasta 77'30, si bien al terminar la hora oficial la pequeña reaccion producida ha alcanzado á esta renta que cierra á 77'20.

En muy escasa parte ha llegado á los billetes de Cuba el influjo del alza de ayer y hoy: han llegado á 97'40 desde 97'15 á que dieron principio y á las tres se hace la última operacion á 97'30.

Un entero han ganado las acciones viejas del Banco de España que quedan á 333.

Las nuevas siguen adelante en sus cambios, habiéndose hecho operaciones que se publicarán mañana desde 285 á 288 por 100.

Bolsin.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 62'65; fin próximo, 62'85.

Como consecuencia propia del alza constante de los fondos, en esta tarde se ha producido una pequeña reaccion á última hora estando el cambio algo más flojo.

Temperatura.

La temperatura de hoy á las secciones de los ópticos Sres. Aranzazu y Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana.

A las doce de la misma.

A las cuatro de la tarde.

La máxima fué de 4.

La mínima de 2.

El barómetro.

Por

OFICIAL.

Presidencia.—*Reales decretos* jubilando por imposibilidad física para el desempeño de su cargo, al consejero de Estado D. Emilio Santillán, quedando muy satisfecho del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado; disponiendo que el consejero D. Feliciano Ramírez de Arellano, que sirve hoy en la sección de Hacienda, pase á la de lo Contencioso del expresado alto Cuerpo; nombrando consejero de Estado á D. José Creagh y Nava, como comprendido en el art. 3.º de la ley de 30 de Diciembre de 1876, destinándole á la sección de Hacienda; disponiendo que el consejero de Estado D. Angel María Dacarrete, que sirve hoy en la sección de Ultramar, pase á la de lo Contencioso del expresado alto Cuerpo; disponiendo que el consejero don José Magaz, que sirve hoy en la sección de Estado y Gracia y Justicia, pase á la de Ultramar del expresado alto Cuerpo; disponiendo que el consejero D. Pedro Madrazo, que sirve hoy en la sección de lo Contencioso, pase á la de Estado y Gracia y Justicia del expresado alto Cuerpo; nombrando consejero de Estado á D. Cándido Martínez, como comprendido en el art. 7.º de la ley orgánica de dicho Consejo, destinándole á la sección de Gobernación del expresado alto Cuerpo, y presidente de la sección de Gobernación del Consejo de Estado á D. Feliciano Pérez Zamora, consejero de la misma sección.

Nombrando subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros á D. Luis Rúa y Giner, que desempeña igual cargo en el ministerio de la Gobernación.

Gobernación.—*Real decreto* nombrando jefe superior de administración civil, subsecretario del ministerio de la Gobernación á D. Tirso Rodríguez y Sagasta, diputado á Cortes.

Otro nombrando director general de Correos y Telégrafos á D. Luis del Rey y Medrano, que lo es de administración local.

Otro nombrando jefe superior de administración civil, director general de administración local á D. Demetrio Alonso Castrillo, diputado á Cortes, y fiscal de imprenta que ha sido de Madrid.

Otro mandando proceder á la elección parcial de un senador por la diputación provincial y compromisarios de los distritos municipales de dicha provincia.

Real orden nombrando presidente del tribunal de oposiciones á las plazas vacantes de secretarías de diputaciones provinciales, Excmo. Sr. D. Isidro Aguado y Mora, consejero de Estado, y vocales á D. Federico Serantes, diputado provincial, D. Fernando Mellado, catedrático de la sección de derecho administrativo, y D. José María Esperanza, oficial mayor del Consejo de Estado, que hará de secretario, propuestos respectivamente por el presidente

del Consejo de Estado, diputación provincial y rector de la Universidad Central.

Otra nombrando presidente del tribunal de oposiciones á las plazas vacantes de contadores de fondos provinciales, al Excmo. Sr. D. Feliciano Pérez Zamora, consejero de Estado, y vocales á D. Félix Sánchez Blanco, diputado provincial, D. José Manuel Piereas, catedrático de la sección de derecho administrativo, D. Pedro Tejada, profesor oficial de aritmética mercantil y prácticas mercantiles en el instituto de San Isidro, y D. Emilio Llasera y Garrido, contador habilitado del Tribunal de Cuentas del Reino, para ejercer las funciones de secretario, propuestos respectivamente por el presidente del Consejo de Estado, diputación provincial, rector de la Universidad Central y presidente del Tribunal de Cuentas del Reino.

Administración Central.—*Dirección de la Caja general de Depósitos.*—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para los días 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del corriente, de diez á dos de la tarde, excepto el día 15, que será hasta la una:

Día 14.—Intereses de los depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Intereses del 7 y 1/2 por 100, carpetas núms. 1.271 y 72 de señalamiento.

Al 4 por 100.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 5.084 y 85 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpetas números 4.855 y 56 de idem.—Primer semestre de 1876, carpetas números 4.538 y 39 de id.—Segundo semestre de 1876, carpetas números 4.312 y 13 de id.—Primer semestre de 1877, carpetas números 4.133 y 35 de id.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 3.985 y 4.006 de id.—Primer y segundo semestres de 1878, carpetas números 3.965 á 70 de id.—Primer semestre de 1879, carpetas números 3.930 á 36 de id.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 3.814 á 19 de id.—Primer semestre de 1880, carpetas números 3.620 á 25 de id.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 3.473 á 79 de id.—Primer semestre de 1881, carpetas números 3.315 á 21 de id.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 3.282 á 88 de id.—Primer semestre de 1882, carpetas números 3.015 á 22 de idem.

Intereses de efectos depositados.—Deuda perpétua al 4 por 100, carpetas números 1.601 á 1.678.

Día 15.—Deuda amortizable al 4 por 100, carpetas números 566 al 577.

Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, carpetas números 89 y 90.

Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, carpetas números 44 al 50.

Acciones de Obras públicas, carpetas números 17 y 18.

Inscripciones de perpétua, carpetas números 16 y 17.

Carreteras de Julio, carpeta núm. 4.

Día 16.—Intereses de efectos depositados.—Deuda perpétua al 4 por 100, carpetas números 1 al 1.678. Llamadas y no satisfechas.

Día 17.—Intereses de efectos depositados.—Deuda perpétua al 4 por 100, carpetas números 1 al 1.678. Llamadas y no satisfechas.

—Esta dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga en la próxima semana y horas designadas al efecto el importe de los intereses de la Deuda pública del vencimiento de 1.º de Enero último y anteriores, y se entreguen los valores que á continuación se expresan:

Día 14.—Pago de intereses de inscripciones nominativas, acciones de carreteras y obras públicas del vencimiento de 31 de Enero último; todas las facturas presentadas que se hallen corrientes.

Día 15.—Entrega de títulos de Deuda perpétua al 4 por 100 interior.—Conversion del 3 por 100, carpetas números 18.894 al 18.963.—Idem de ferro-carreles, carpetas números 5.102 á 5.169.—Idem de residuos de Deuda al 4 por 100, números 1.397 al 1.997.—Canje de títulos provisionales del 4 por 100, carpetas números 2.325 al 2.340.

Día 16.—Facturas de resguardos de recibes del empréstito de 175 millones de pesetas, comprendidas en registro número 115.—Idem de nueve últimos décimos de títulos de dicho empréstito, números 12.991 al 13.051.

Día 17.—Intereses de todas clases de Deuda del semestre de 30 de Junio de 1882 y anteriores; atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores; reembolso de títulos de Deuda al 2 por 100 amortizados en todos los sorte, 6 inscripciones nominativas y acciones de carreteras y obras públicas del vencimiento de 1.º de Enero último.

Se advierte al público que el día 15 se entregarán también por la Tesorería valores del 4 por 100 interior y exterior que no se hubiesen recogido oportunamente.

Ateneo.—La anunciada conferencia del P. Sánchez sobre la política de los teólogos, tuvo que suspenderse anoche, por no hallarse el orador en el local.

A las diez comenzó el Sr. Vilanova su conferencia, examinando los trabajos llevados á cabo por el Congreso científico de La Rochela, describiendo los diversos establecimientos científicos de dicha ciudad, que á pesar de su escasa importancia, tiene varios Museos, Jardín Botánico, Academias, etc.

Terminó el Sr. Vilanova ofreciendo ocuparse en la conferencia próxima, del Congreso de Ginebra.

Academia de Jurisprudencia.—Anoche celebró sesión teórica pública esta corporación, bajo la presidencia del Sr. Botella, continuando la discusión de la Memoria del Sr. Peñasco, *Exámen crítico de las Constituciones españolas*, hablando en pró don Lorenzo Moret, y en contra D. Francisco Ansaldo, que fueron muy aplaudidos.

Cultos.

Santo de mañana.—San Elias, San Julian y 5.000 compañeros mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del señor Obispo, en San Andrés.

En la capilla de Nuestra Señora de la Soledad (calle de la Paloma, todos los viernes de Cuaresma se hará la meditación, siguiendo rosario y después sermón que dirá don Manuel Alonso, rector de esta capilla.

En la iglesia parroquial de San Luis continúa la misión al Cristo de la Fé, siendo oradores los Sres. Sanz y Cabello.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Desierto en San Martín.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—100 de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho.—*L'Africana.*

Español.—120 de abono.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—*D. Alvaro ó la fuerza del sino.*

Zarzuela.—137 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—*Gillette de Narbona.*

Apolo.—119 de abono.—Turno 5.º.—A las ocho y media.—*Las esculturas de carne.*—Concierto por los célebres artistas chilenos señoras Margarita de Guzman y Rosa de Aguayo y D. Federico Guzman.

Teatro y circo de Price.—(Compañía de ópera italiana).—6.º de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—*Hernani.*

Comedia.—18.º de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—*Cabeza de chorlito!—Rondó final.*

Varietades.—A las ocho y media.—*Luzes y sombras.*

Fiesta nacional.—*De Getafe al Paraíso ó la familia del tío Maroma* (dos actos).

Sitting-Hink.—(Salones de la Bolsa).—Academia de patines todos los días por mañana y tarde.—Sesiones: los lunes, miércoles y viernes, de nueve á once y media de la noche.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente con hierro y manganeso

Chocolate reconstituyente con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Chocolate contra las lombrices con santonina

CHOCOLATE PURGANTE Chocolate pectoral balsámico

Se prepara en invierno únicamente **Chocolate reconstituyente con aceite de hígado de bacalao**

Chocolate digestivo con pepsina y bismuto

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Solar, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID;

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU, DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La TOS va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la TOS por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España.—Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que padeczan también ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

AGUA DE COLONIA SUPERIOR

PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL

BAZAR DE LA UNION

Todas las personas que la han comprado, convienen en que no existe agua de Colonia tan buena ni tan barata como ésta.

Se vende en frascos de lujo y por litros.

CALLE MAYOR, NÚM. 1

La Sociedad General de Anuncios de España tiene sus oficinas en la calle del Príncipe, núm. 27, donde se reciben anuncios, reclamos, esquelas de funeral, etc., etc.

MME ANTONIE. LIMPIA LA dentadura por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantas, núm. 12, segundo.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE y ADHERENTE DA AL CÚTIS FRESCURA y TRANSPARENCIA.

Inventor **CHARLES FAY**, 9, rue de la Paix, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones.

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del Dr. Morales, especialista en sífilis; contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exentas de todo peligro. Éxito seguro. Principales farmacias. Dr. Morales, Carretas, 39, principal

PARTIDA DOBLE POR AZNAR

13.ª edición, 12 y 14 rs. *Prácticas mercantiles*, 2.ª edición, 8 y 10 reales.—Librería de Hernando.—Madrid, Arenal, 11.

POMADA GALOPEAU

FABRICA, 8, rue Strasbourg, 13, PARIS. Depósito en Madrid: P. de Moreno MAQUEL.

CORTA DE MADERAS

é sea el arte de hacer en poco tiempo y sin aprendizaje los objetos más bonitos de madera tallada; canastillas, cestas, estanterías, abanicos, jardineras y muebles de todas clases.

DISTRACCION A LA MODA

Máquinas á cortar desde 5 frs., dibujos, sierras y maderas de todas clases, etc.

L. Chonet y C.ª EN BRIONDE FRANCIA

(HAUTE LOIRE)

POR MAYOR Y MENOR: Envío franco y gratis de catálogos ilustrados.

AGUA DE AZAHAR TENA HERMANOS.—SEVILLA

La mejor, más eficaz y deliciosa, la más concentrada, higiénica y saludable; la preferida y aconsejada por las notabilidades médicas de la época para combatir todos los PADECIMIENTOS NERVIOSOS Y DEL CORAZON, es la destilada á vapor de la incomparable flor del naranjo agrio de Sevilla, por

TENA HERMANOS SEVILLA

PRECIOS, SEGUN CALIDAD: 6, 8, 10 y 20 rs. botella

PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS Y DROGUERIAS.

Exíjase siempre nuestro nombre en las etiquetas, para evitar ser engañados con falsificaciones ó imitaciones.

Pellegrini, Caballero de Galicia, 8.

CHOCOLATE DEPURATIVO

DE IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO DEL PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El yoduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor Alcaráz y García.